

## ANEXO

## Modelos de carta a remitir a los consumidores por el distribuidor

## 1. CARTA PARA CLIENTES CON POTENCIA CONTRATADA &lt;10kW

Estimado cliente,

Como consecuencia de la nueva normativa europea, a partir del 1 de julio de 2009 las empresas distribuidoras dejaremos de suministrarle la electricidad, actividad que deberá ser realizada por una empresa comercializadora de electricidad. A partir de ese momento, nuestra compañía, como empresa distribuidora dueña de las redes de su zona, continuará operando las instalaciones, leyendo sus contadores y proporcionándole el servicio de emergencias 24h.

El cambio de suministrador en ningún caso supondrá un coste adicional para usted, presentándosele 3 alternativas:

1. Puede contratar el suministro con cualquiera de las siguientes empresas (comercializadoras de último recurso) que ha designado el Gobierno y cuyos datos de contacto le ofrecemos a continuación. Cualquiera de estas empresas estará obligada a suministrarle la electricidad a un precio que será fijado por el Gobierno.

Empresa Comercializadora	Teléfono de atención al cliente	Dirección de la página web

2. Por supuesto, también puede contratar el suministro con una empresa comercializadora a un precio libremente pactado, análogamente a como ocurre en otros sectores como la telefonía móvil. En este caso, le facilitamos el listado completo de empresas comercializadoras disponibles en el anexo de este escrito.
3. Por último, si no hace ninguna gestión, el 1 de julio su suministro eléctrico será automáticamente asumido por la empresa XXXXXXX, que se encargará de enviarle las facturas y gestionar los cobros por el suministro de energía. En este caso, sus datos serán transferidos a esta empresa para continuar con el servicio.

A la espera de ofrecerle el mejor servicio, reciba un cordial saludo.

Fdo.: .....  
(Nombre de la empresa distribuidora)